Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
PRESENTE:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 22 (Veintidós) días del mes de agosto del año 2022 (dos mil veintidós), siendo las 07:00 HS (siete horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7 inc. g) del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2022 para el llamado denominado **ADQUSICION DE TUBOS PARA ALCANTARILLADO ID 416979 DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución Nº 377/2022 (I.M.) de la fecha 26 de julio del corriente año, previstos en los Rubros **500-390-30-011 OTROS BIENES DE CONSUMO** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. Para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	RUC	Nombre
1	2235205-8	VICTOR LUIS MOREL SEGOVIA
2	7539834	RICARDO CARLOS VIANNA - CONCRETUBOS
3	80084046	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA
4	80029233	CONCRECAR SRL
5	1971542	LOURIVAL DE CARVALHO
6	80050215	FANN S.A

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, en fecha 19 de agosto del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 2 (Dos) oferentes, los cuales han cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación:

Listado de la empresa que ha presentado al acto de Apertura de Sobres

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	80029233-2	CONCRECAR SRL	concrecar@gmail.com
2	80050215-9	FANN S.A.	constructorafannsa@gmail.com

El monto de las Ofertas presentadas se detalla en el cuadro a seguir de menor a mayor Considerando que el Sistema de Adjudicación para la presente Licitación es por el Total:

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80029233-2	CONCRECAR SRL	89.564.500
2	80050215-9	FANN S.A.	98.045.500

- **Se verifico los precios ofertados por cada ítem, no se realizaron correcciones aritméticas.**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01 CONCRECAR S.R.L.	OFERENTE 02 FANN S.A
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. *	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ITEM	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01	OFERENTE 02
		CONCRECAR S.R.L.	**FANN S.A**
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA	NO APLICA
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02
		CONCRECAR S.R.L.	**FANN S.A**
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)

QUE, evaluadas las documentaciones, la oferta presentada por la empresa CONCRECAR S.R.L, resulta la más solvente por cumplir con los formatos de presentación, precios, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación según los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Dto. Reglamentario Nº 2992/19.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

ITEM	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE 01 CONCRECAR S.R.L.
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años *2019, 2020*	CUMPLE

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019-2020-2021)

AÑOS	activo corriente	pasivo corriente	Promedio anual
2019	4.774.280.616	3.159.056.338	1,51
2020	3.948.110.800	3.690.734.218	1,07
2021	3.631.243.124	2.444.320.522	1,49
PROMEDIO	4.117.878.180	3.098.037.026	1,36

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019-2020-2021)

AÑOS	pasivo total	activo total	Promedio anual
2019	4.715.933.781	6.982.129.155	0,68
2020	3.608.379.547	6.411.878.734	0,56
2021	4.376.637.466	8.465.995.824	0,52
PROMEDIO	4.233.650.265	7.286.667.904	0,59

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo

AÑOS	2019	2020	2021	PROMEDIO DE LOS A ÑOS 2019-2020-2021
UTILIDAD	532.434.871	420.291.544	476.363.208	476.363.208

2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE

ITEM	EXPERIENCIA	OFERENTE 01 CONCRECAR S.R.L.
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	OFERENTE 01 CONCRECAR S.R.L.
1	Declaración Jurada que posee la infraestructura necesaria para la producción y transporte para la entrega de los Bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ITEM	CUMPLIMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	OFERENTE 01
		CONCRECAR S.R.L.
1	TUBO VIBRADO DE HORMIGON ARMADO 0.80 X 1.00 CON CAMPANA Y CON ARMADURA	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

- ✓ Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, las mismas se encuentran dentro del margen establecido, considerando que la Adjudicación es por el total.

ACLARACIONES

- ✓ No se ha realizado solicitud de Aclaración del Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta técnica presentada, en vista a que ha cumplido con las especificaciones técnicas y otros requerimientos solicitados.

- ✓ **NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL**
- ✓ **NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**

La empresa **CONCRECAR S.R.L** ha cumplido con la presentación de los documentos solicitados para demostración de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y de Experiencia.

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "*Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas,* y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01
	CONCRECAR S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)

Informe: el oferente ha cumplido con la presentación de todas Documentaciones solicitadas para la comprobación de la Capacidad Financiera, Capacidad Legal, Técnica y de experiencia.

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar a la empresa **CONCRECAR S.R.L**, para la Adquisición mencionada.

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 11:50 HS (Once horas con cincuenta minutos) del día 22 de agosto del corriente año.

DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen

Análisis de precios ofertados Según lo dispuesto en la Resolución 1890/2020 Art. 04

MODALIDAD: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2022

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE TUBOS

ID Nº 416979

Ítem	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIOS REFERENCIALES		CALCULO DEL 25% Y 15%				PRESUPUESTO PRESENTADO CONCRECAR S.R.L	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	25% DEL VALOR REFERENCIAL	MENOS 25% DEL VALOR REFERENCIAL	15% DEL VALOR REFERENCIAL	MAS 15% DEL VALOR REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TUBO VIBRADO DE HORMIGON ARMADO 0.80 X 1.00 CON CAMPANA Y CON ARMADURA	257	350.000	89.950.000	87.500	262.500	52.500	402.500	348.500	89.564.500

VALORES QUE ESTAN 25 % POR DEBAJO DE LOS VALORES REFERENCIALES

VALORES QUE SUPERAN EL 15% DE LOS VALORES REFERENCIALES

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen